

HECHO ESENCIAL
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 26 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hechos Esenciales

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos como Hechos Esenciales de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., los siguientes:

1. Que, con fecha 25 de abril de 2023, a las 12.00 horas, se llevó a cabo la **Junta Ordinaria de Accionistas** de la sociedad, a la que concurrió el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:
 - a. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2022.
 - b. Aprobar la Política de Dividendos de la sociedad para el año 2023.
 - c. Distribuir como dividendo la suma de \$8.824.999.993.- lo que equivale a la suma de \$435,118484 por cada acción, adicionales al dividendo provisario de \$15.000.000.073.- aprobado por el Directorio de la sociedad en el mes de agosto del año 2022 y ratificado por esta Junta. Este dividendo será pagado a partir del día 27 de abril de 2023, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Se hizo presente que fueron debidamente revisados los niveles de solvencia exigidos por el DFL N°251, incluyendo el nuevo indicador de fortaleza patrimonial incorporado mediante la Ley N°21.276, verificándose que la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia para aprobar el reparto de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, incluyendo el dividendo provisario aprobado el mes de agosto del año 2022.
 - d. Aprobar la Política de Remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
 - e. Designar a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2023.

- f. Aprobar las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2022, así como los términos y condiciones según los cuales la Compañía lleva a cabo dichas operaciones.
- g. Designar al Diario “El Líbero” para las publicaciones sociales y citaciones a futuras juntas de accionistas.
- h. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada para que efectúen las correspondientes clasificaciones de riesgo para el ejercicio 2023.

Hacemos presente a la señora Presidenta que la Memoria Anual 2022 se encuentra disponible en el sitio www.consorcio.cl y que también ha sido enviada a esa Comisión a través del sistema SEIL.

El detalle de los acuerdos tomados en la referida Junta constará en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente dando cumplimiento a la normativa aplicable.

2. Que, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio tomó conocimiento que, a contar del 2 de mayo próximo, el Señor Guillermo Valenzuela Brito dejará su cargo como Fiscal y Oficial de Cumplimiento de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., pasando a asumir el cargo de Gerente Corporativo de Personas y Cultura para todo el Grupo Consorcio; en su reemplazo, asumirá el cargo de Fiscal y Oficial de Cumplimiento el señor Sebastián Valenzuela Morgan, quien lleva casi 20 años en el área legal de las compañías de seguros Consorcio, quien también asumirá, a contar de la misma fecha, el cargo de secretario del Directorio.

El Directorio agradeció al señor Valenzuela Brito su compromiso, excelencia profesional y dedicación durante estos 8 años en que se desempeñó como Fiscal de la Compañía, deseándoles a ambos, todo el éxito en sus nuevos desafíos profesionales dentro del Grupo Consorcio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.